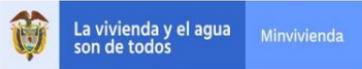
	FORMATO: ETAPA PREVIA Y DESIGNACIÓN DE RESPONSABLES	Versión: 2.0
	PROCESO: FORMULACIÓN DE POLÍTICAS E INSTRUMENTACIÓN NORMATIVA	Fecha: 20/08/2019
		Código: FPN-F-04

NOMBRE DEL PROYECTO NORMATIVO: (Marque con una x el tipo de proyecto normativo)		“Por la cual se adopta el Plan Integral de Gestión de Cambio Climático Sectorial – PIGCCS, Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, y Agua y Saneamiento Básico y se adoptan otras disposiciones”
Decreto		
Resolución	X	
Otro – ¿Cuál?		
DIRECCIÓN RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO NORMATIVO: (Marque con un X)		
DIRECCIÓN DEL SISTEMA HABITACIONAL		
DIRECCIÓN DE INVERSIONES EN VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL		
DIRECCIÓN DE ESPACIO URBANO Y TERRITORIAL		X
FONDO NACIONAL DE VIVIENDA		
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SECTORIAL		X

Para el diligenciamiento de este formato es necesario regirse por lo dispuesto en el Decreto 1081 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Presidencia de la República”, en lo relacionado con las directrices generales de técnica normativa.

1. PLANEACIÓN DEL PROYECTO NORMATIVO

<p>a) Finalidad de la norma que se va a expedir</p> <p>Adoptar el Plan Integral de Gestión de Cambio Climático Sectorial – PIGCCS, para los subsectores Vivienda, Ciudad y Territorio, Agua y Saneamiento Básico.</p>
<p>b) Identifique la problemática y el objetivo que persigue la norma</p> <p>En el año 2015 se llevó a cabo la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático 2015 – COP21, de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático – CMNUCC, donde se adoptó el Acuerdo de París y Colombia se comprometió a reducir sus emisiones de Gases Efecto Invernadero – GEI, en un 20% respecto a las proyectadas para el año 2030 (línea base 2010) y del 30% con el apoyo de cooperación internacional, enmarcado en el cumplimiento de la Contribución Nacionalmente Determinada – NDC, por sus siglas en inglés, donde el país, en línea con lo definido en la primera sesión de la Comisión Intersectorial de Cambio Climático – CICC, realizó una distribución porcentual equitativa para que los sectores económicos y productivos contribuyan a esta meta nacional.</p> <p>Las NDC son compromisos nacionales para reducir las emisiones de GEI, acorde con la CMNUCC, y el Acuerdo de París, para lograr que la temperatura media del planeta no aumente más de dos grados centígrados.</p> <p>El artículo 17 de la Ley 1931 de 2018 “<i>POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO</i>” menciona lo siguiente: “<i>Los Planes Integrales de Gestión del Cambio Climático Sectoriales (PIGCCS), serán los instrumentos a través de los cuales cada</i></p>

	FORMATO: ETAPA PREVIA Y DESIGNACIÓN DE RESPONSABLES PROCESO: FORMULACIÓN DE POLÍTICAS E INSTRUMENTACIÓN NORMATIVA	Versión: 2.0
		Fecha: 20/08/2019
		Código: FPN-F-04

Ministerio, según lo definido en el marco del SISCLIMA, identificará, evaluará y orientará la incorporación de medidas de mitigación de gases efecto invernadero y adaptación al cambio climático en las políticas y regulaciones del respectivo sector. Además, ofrecerán los lineamientos para la implementación de medidas sectoriales de adaptación y mitigación de GEI a nivel territorial relacionadas con la temática de cada sector. Además, ofrecerán los lineamientos para la implementación de medidas sectoriales de adaptación y mitigación de GEI a nivel territorial relacionadas con la temática de cada sector, incluyendo, entre otras, directrices sobre el financiamiento de las medidas de mitigación de GEI y adaptación definidas, así como sobre Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación”

El objetivo del PIGCCS es reducir la vulnerabilidad de los sectores vivienda, ciudad y territorio, y, agua y saneamiento básico, ante los efectos esperados del cambio climático y contribuir al desarrollo bajo en carbono, a través de la formulación e implementación de medidas a nivel territorial y diferencial que promuevan territorios, prestadores de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, ciudades, viviendas y comunidades más resilientes y sostenibles.

c) Existe alguna norma vigente que regule el mismo tema. (Marque con una X)	SI (Pasa a la pregunta d)	
	No (Pasa a la pregunta f)	X

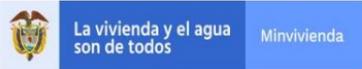
d) Si ya existe una norma, explique por qué resulta insuficiente

e) Si ya existe una norma que regule el mismo tema, especifique según sea el caso si este proyecto: (Marque con una x, y diligencia los campos respectivos)

		Norma que se deroga, modifica, adiciona o sustituye	Fecha expedición	Vigencia
Deroga				
Modifica				
Adiciona				
Sustituye				
Nuevo	X			

f) Indique la(s) disposición(es) de orden constitucional o legal que otorga la competencia para expedir el proyecto normativo. **Si no existe, no podrá seguir adelante con el trámite de elaboración del texto normativo**

El artículo 7 de la ley 1931 de 2018 presenta las acciones correspondientes a cumplir por parte de los Ministerios que hacen parte del SISCLIMA en el ámbito de sus competencias y, con sujeción a las decisiones adoptadas por la CICC, dentro de las cuales menciona: *“Impartir las directrices y adoptar las acciones necesarias para asegurar en el marco de sus competencias el cumplimiento de la meta de reducción de gases de efecto invernadero, concertada para cada sector en la CICC, y las metas de adaptación para lo relacionado con su sector.”* y *“Formular e implementar los Planes Integrales de Gestión del Cambio Climático Sectoriales – PIGCCS.”*. De acuerdo con lo anterior es vital adoptar el PIGCCS, Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, y Agua y Saneamiento Básico.

	FORMATO: ETAPA PREVIA Y DESIGNACIÓN DE RESPONSABLES	Versión: 2.0
	PROCESO: FORMULACIÓN DE POLÍTICAS E INSTRUMENTACIÓN NORMATIVA	Fecha: 20/08/2019
		Código: FPN-F-04

2. DEFINICIONES PREVIAS

a) Definir el propósito que se quiere materializar con la norma (¿Para qué?)

La ley 164 de 1994, Por medio de la cual se aprueba la "Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático", hecha en Nueva York el 9 de mayo de 1992.

Ley 629 de 2000, "Por medio de la cual se aprueba el Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático", hecho en Kyoto el 11 de diciembre de 1997.

Estrategia Colombiana de Desarrollo Bajo en Carbono – ECDBC de 2010, liderada por DNP, MADS y los Ministerios Sectoriales.

Ley 1450 de 2011, "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014", en su artículo 217 establece el compromiso de definir estrategias a largo plazo para enfrentar el cambio climático e impulsar un desarrollo bajo en carbono.

Plan Nacional de Adaptación al cambio climático – PNACC, su finalidad es reducir la vulnerabilidad del país e incrementar su capacidad de respuesta frente a las amenazas e impactos del cambio climático.

Plan de Acción Sectorial – PAS, de Mitigación sector Vivienda y Desarrollo Territorial de 2014.

Plan de Acción Sectorial – PAS, de Mitigación de Aguas Residuales y Residuos Sólidos de 2014.

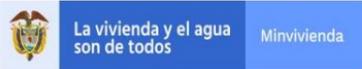
Evaluaciones del desempeño ambiental: COLOMBIA, 2014.

Ley 1753 de 2015, Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018. Define acciones intersectoriales hacia la Política de Crecimiento Verde y formulación por parte de los Ministerios de Planes sectoriales de mitigación GEI y de adaptación al cambio climático.

Decreto 298 de 2016, Por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Cambio Climático – SISCLIMA, con el fin de orientar la implementación de la política, a través de la coordinación con la CICC y los Nodos Regionales de Cambio Climático.

Ley 1844 de 2017, Se aprueba el Acuerdo de París adoptado el 12 de diciembre de 2015, en París, Francia.

Estrategia Integral de Control a la Deforestación y Gestión de los Bosques, MADS – IDEAM.

	FORMATO: ETAPA PREVIA Y DESIGNACIÓN DE RESPONSABLES PROCESO: FORMULACIÓN DE POLÍTICAS E INSTRUMENTACIÓN NORMATIVA	Versión: 2.0
		Fecha: 20/08/2019
		Código: FPN-F-04

Ley 1931 de 2018, Por la cual se establecen directrices para la Gestión del Cambio Climático.

La adopción del PIGCCS, permitirá identificar, evaluar y orientar las medidas de adaptación al cambio climático y de mitigación de GEI dentro de las políticas y regulaciones del sector, también posibilita presentar los lineamientos sectoriales para la implementación de estas medidas a nivel territorial desde las competencias de cada subsector, en el marco de la Política Nacional de Cambio Climático y en el cumplimiento de otras agendas como los objetivos de desarrollo sostenible – ODS y el Plan Nacional de Desarrollo – PND, con el objetivo de reducir la vulnerabilidad de la población y de los ecosistemas del país frente a los efectos del mismo y promover la transición hacia una economía competitiva, sustentable y un desarrollo bajo en carbono como lo establece la ley 1931 de 2018.

b) Identificar al destinatario de norma (¿A quién se aplica?)

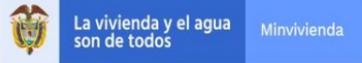
Aplica a las personas prestadoras de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, con área de prestación de servicios en zona urbana y rural, y para entidades territoriales del orden municipal y regional que tengan competencia en temas de desarrollo urbano y ordenamiento territorial, incluyendo el componente de gestión del riesgo, así como el sector privado (constructores y proveedores), en relación con la construcción de edificaciones en el territorio.

3. AUTORIZACIÓN ELABORACIÓN PROYECTO NORMATIVO

Autorización para iniciar el trámite de elaboración del proyecto normativo. (Marque con una x)	
Plan Nacional de Desarrollo	
Plan de Acción Institucional	X
Agenda Regulatoria	

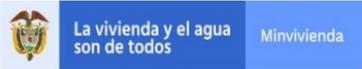
4. DESIGNACIÓN DE LOS RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO NORMATIVO

NOMBRE	DEPENDENCIA	CARGO	E-MAIL	TELÉFONO/ EXTENSIÓN
Zayda Janeth Sandoval Núñez	Dirección de Desarrollo Sectorial – DDS	Coordinadora Grupo Desarrollo Sostenible	zsandoval@minvivienda.gov.co	2114
Diana María Cuadros Calderón	Dirección de Espacio Público y Territorial	Subdirectora de Políticas de Desarrollo Urbano y Territorial	dmcuadros@minvivienda.gov.co	2070

	FORMATO: ETAPA PREVIA Y DESIGNACIÓN DE RESPONSABLES	Versión: 2.0
	PROCESO: FORMULACIÓN DE POLÍTICAS E INSTRUMENTACIÓN NORMATIVA	Fecha: 20/08/2019
		Código: FPN-F-04

NOMBRE	DEPENDENCIA	CARGO	E-MAIL	TELÉFONO/ EXTENSIÓN
Giovanny Alexander Molano Galeano	Dirección de Desarrollo Sectorial – DDS	Profesional Especializado	gmolano@minvivienda.gov.co	2071
Jhon Alejandro Quintero Martínez	Dirección de Desarrollo Sectorial – DDS	Contratista	jquintero@minvivienda.gov.co	2101
David Ricardo Ocampo Suarez	Dirección de Desarrollo Sectorial – DDS	Contratista	docampo@minvivienda.gov.co	3611
Giancarlo Ibañez Claro	Dirección de Desarrollo Sectorial – DDS	Contratista	gibanez@minvivienda.gov.co	3611
July Esperanza González Monsalve	Subdirección de Políticas de Desarrollo Urbano y Territorial	Contratista	jugonzalez@minvivienda.gov.co	3418
Javier Felipe Cabrera López	Subdirección de Políticas de Desarrollo Urbano y Territorial	Contratista	jcabrera@minvivienda.gov.co	3516
Sandra Bibiana Acevedo Zapata	Dirección de Espacio Urbano y Territorial	Contratista	sacevedo@minvivienda.gov.co	2068

5. DETERMINACIÓN DE ACTORES INTERNOS Y EXTERNOS

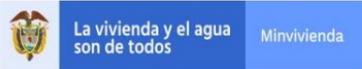
	FORMATO: ETAPA PREVIA Y DESIGNACIÓN DE RESPONSABLES	Versión: 2.0
	PROCESO: FORMULACIÓN DE POLÍTICAS E INSTRUMENTACIÓN NORMATIVA	Fecha: 20/08/2019
		Código: FPN-F-04

ACTORES INTERNOS

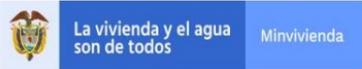
Determinar las personas y áreas al interior del MVCT que contribuyen técnica o jurídicamente en la elaboración del proyecto normativo, y con las cuales se debe socializar.

Es de carácter obligatorio de acuerdo a la Circular 2017IE0008731 de fecha 24/08/2017 que la OAJ participe en las socializaciones que se desarrollen del Instrumento Normativo.

NOMBRE	DEPENDENCIA	CARGO	E-MAIL	TELÉFONO/ EXTENSIÓN
Valentina Díaz Mojica	Oficina Asesora Jurídica – OAJ	Contratista	vdiaz@minvivienda.gov.co	4223
Iván Narváez Forero	Secretaría General	Asesor	inarvaez@minvivienda.gov.co	2133
Sandra Bibiana Acevedo Zapata	Dirección de Espacio Urbano y Territorial - DEUT	Contratista	sacevedo@ minvivienda.gov.co	2068

	FORMATO: ETAPA PREVIA Y DESIGNACIÓN DE RESPONSABLES	Versión: 2.0
	PROCESO: FORMULACIÓN DE POLÍTICAS E INSTRUMENTACIÓN NORMATIVA	Fecha: 20/08/2019
		Código: FPN-F-04

ACTORES EXTERNOS				
Determinar los Ministerios, Departamentos Administrativos, Superintendencias y otras entidades gubernamentales, así como, organizaciones, gremios, comunidades étnicas y la ciudadanía en general con la que se debe socializar el proyecto normativo.				
ENTIDAD/ DEPENDENCIA	NOMBRE	CARGO	E-MAIL	TELÉFONO/ EXTENSIÓN
Departamento Nacional de Planeación DNP	Luz Johana Pinzón Tellez	Coordinadora de Adaptación al Cambio Climático	lpinzon@dnp.gov.co	3124693031
Departamento Nacional de Planeación DNP	Carlos Casallas	Coordinador de Financiamiento Climático	ccasallas@dnp.gov.co	3143937730
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS	Santiago Uribe Cuentas	Coordinador Mitigación	sauribe@minambiente.gov.co	3134661631
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS	Guillermo Prieto Palacios	Coordinador Adaptación	guprieto@minambiente.gov.co	3115447446
Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones – ANDESCO	Martha Lucía Durán Ortiz	Directora Acueducto, Alcantarillado y Aseo	martha.duran@andesco.org.co	3102417179
Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones – ANDESCO	María Fernanda González Martínez	Gerente de Sostenibilidad	maria.gonzalez@andesco.org.co	3133947011

	FORMATO: ETAPA PREVIA Y DESIGNACIÓN DE RESPONSABLES	Versión: 2.0
	PROCESO: FORMULACIÓN DE POLÍTICAS E INSTRUMENTACIÓN NORMATIVA	Fecha: 20/08/2019
		Código: FPN-F-04

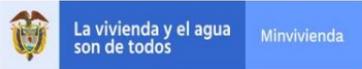
ACTORES EXTERNOS

Determinar los Ministerios, Departamentos Administrativos, Superintendencias y otras entidades gubernamentales, así como, organizaciones, gremios, comunidades étnicas y la ciudadanía en general con la que se debe socializar el proyecto normativo.

ENTIDAD/DEPENDENCIA	NOMBRE	CARGO	E-MAIL	TELÉFONO/EXTENSIÓN
Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental – ACODAL	Maryluz Mejía de Pumarejo	Presidente Ejecutiva	presidencia@acodal.org.co	(1) 7020900
Camara Colombiana de la Construcción – CAMACOL.	Sandra Forero	Presidente Ejecutiva	presidencia@camacol.org.co	(1) 7430265
Unidad de Planeación Minero Energética – UPME	Ricardo Humerto Ramirez	Director General	ricardo.ramirez@upme.gov.co	(1) 2220601
Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM	Yolanda González Hernández	Directora General	ygonzalez@ideam.gov.co	(1) 3527160
Sociedad Colombiana de Arquitectos – SCA	Alfredo Reyes Rojas	Presidente Nacional	presidente@sca-pn.org	(1) 3509922
Consejo Colombiano de Construcción Sostenible – CCCS	Viviana Valdivieso	Directora Ejecutiva	vvaldivieso@cccs.org.co	(1) 7430950

6. VISTO BUENO DEL DIRECTOR PARA ELABORAR EL PROYECTO NORMATIVO

NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA APROBACIÓN (Indicar mes y año)
Carlos Alberto Mendoza Vélez	Director de Desarrollo Sectorial (E)		16/03/2020
Juan Nicolas Galarza Sánchez	Director de Espacio Urbano y Territorial	ORIGINAL FIRMADO	16/03/2020

	<p align="center">FORMATO: ETAPA PREVIA Y DESIGNACIÓN DE RESPONSABLES</p> <p align="center">PROCESO: FORMULACIÓN DE POLÍTICAS E INSTRUMENTACIÓN NORMATIVA</p>	<p align="center">Versión: 2.0</p>
		<p align="center">Fecha: 20/08/2019</p>
		<p align="center">Código: FPN-F-04</p>

Elaboró	Revisó	Fecha
Giovanny Alexander Molano Galeano	Jhon Alejandro Quintero Martínez	16/03/2020
July Esperanza González Monsalve	Javier Felipe Cabrera López	16/03/2020
	Sandra Acevedo	16/03/2020